

Delimitación de Parcelas - Mz 05229 (Mz09)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTA DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 05229
		Manzana	09 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 5 10 15 20 25 30 35m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750	Número	04
		Form. Original	Ploteo	Ref. Cad			

VER ÁMBITO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA Nº 9

05229

9

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas con una ocupación del 70% del área de la parcela.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

REMONTA 2 Alturas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas condicionad a liberrar el patio trasero

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten I plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 2 plantas incorporando la segunda tras la fachada actual, sin manifestarse a la calle con ventanas velux en cubierta y separadas 2 metros de la fachada.

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se debe recuperar el vano Modificado para garaje en fachada, para cualquier tipo de intervención

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas con una ocupación del 70% del área de la parcela.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas.

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas, condicionada a liberar el patio de añadidos.

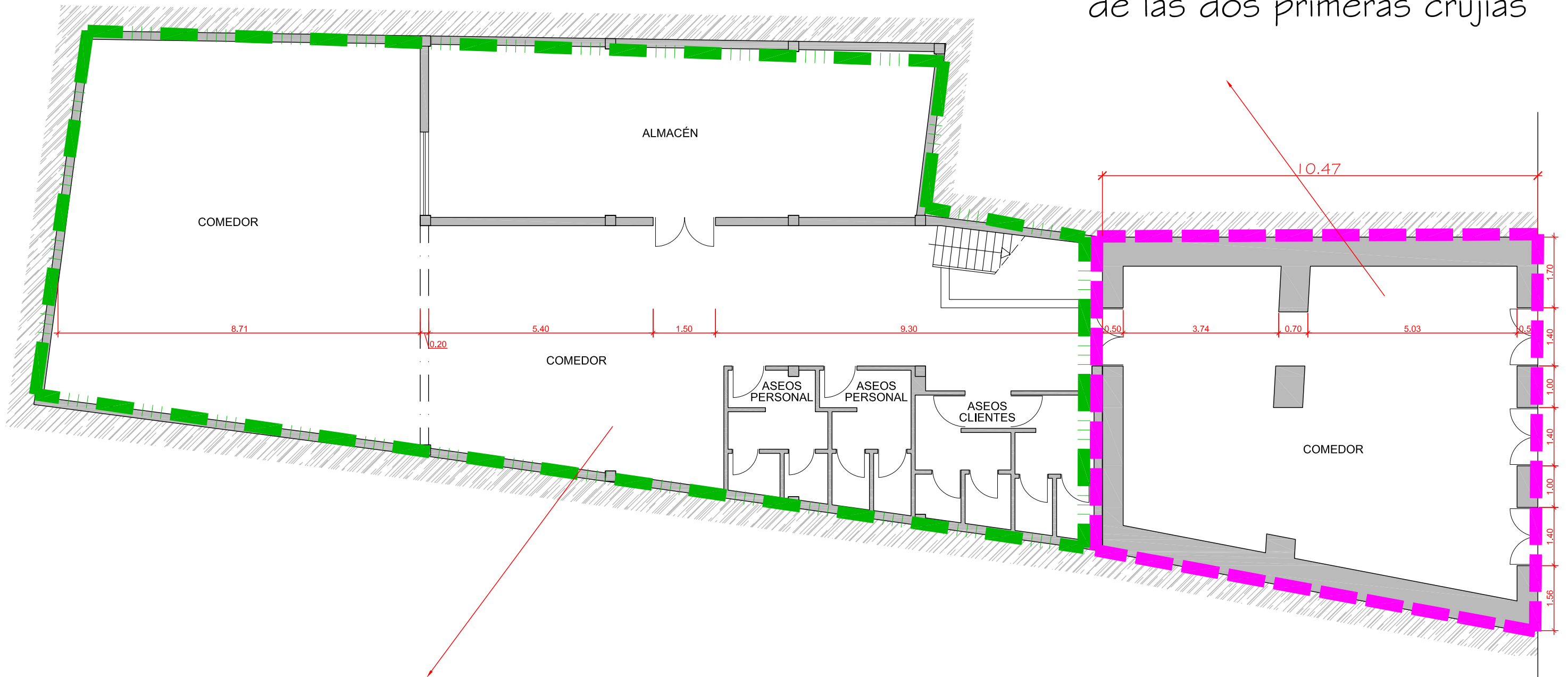
ÁREA DE PROTECCIÓN
ELEMENTOS A ELIMINAR
Liberar el patio de añadidos

ELEMENTO A PROTEGER
Recuperar la tapia de cerramiento del patio

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
De posible nueva edificación condicionada a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE PROTECCIÓN
de las dos primeras crujeas



ÁREA DE MOVIMIENTO
de construcción de dos plantas, con un
máximo de ocupación del 70%

Calle Marqués de Celada

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano ORDENANZA		Situación Calle Marqués de Celada nº 15	
		Manzana 09	Parcela 29
[auc] ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escola Gráfica	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/100	Número
0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5 4 4,5 5m	Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=100	Ref.Cad 05-MZ09P29 ORDENANZA.dwg
			05

MZ CATASTRAL 05229 MZ 09

Manzana	9	
Parcela	29	
Dirección		Marqués de Celada, nº 15
Número Catastral		05229--29
Protección anterior		AMB 2
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		Dos primeras crujías.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	Sí	
Remontas permitidas	No	
Elementos a eliminar	No	
Elementos a recuperar	NO	
Segregación permitida	No	
Nueva edificación permitida	SI	En el área de movimiento indicada en la ficha de ordenanza. Se le permitiría con la condición de dotar de espacios vacíos en el interior de la parcela, que pueden estar cerrados por vidrio, conforme a ordenanzas.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		No tiene; debería recuperarlo en parte si se le permiten obras de reestructuración en la zona permitida del inmueble.
Consideraciones sobre usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		70%
Fachada		Conservación íntegra de volúmenes, texturas, carpinterías y huecos.